

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3397/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA  
JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/07/02.-

Terceros Iniciadores: ALBARELLOS STELLA MARIS.-

DICTAMEN N°

744/02

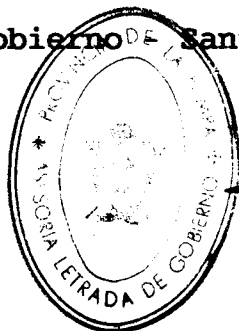
.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 13.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno DE Santa Rosa, 11 JUN 2002  
l.jv.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLAIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa